



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEBERÁN INICIAR CLASES EL 30 DE MARZO

Instituciones educativas privada deberán devolver pagos efectuados

Por: Dirección

Ante las medidas de prevención brindadas por el presidente de la república, Martín Vizcarra, el director Regional de Educación Cajamarca, José Alarcón Zamora, señaló que todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas de la región Cajamarca, deberán acatar la medida señalada y dar inicio a las clases el próximo 30 de marzo, esto con el fin de evitar incrementar el número de personas contagiadas por el Coronavirus. Asimismo, manifestó que los colegios particulares deberán programar la recuperación de las lecciones, a fin de que los estudiantes no se vean afectados y en caso los padres de familia hayan efectuado algún pago, este deberá ser devuelto sin problema alguno, según un comunicado emitido por el INDECOPI. “Estamos realizando un trabajo articulado con el sector salud para poder realizar campañas de prevención. Más del 20% de nuestras instituciones educativas no cuentan con agua, necesitamos trabajar con la comunidad y directores para orientar trabajos de prevención sanitaria” señaló el director de la DRE Cajamarca. Cabe resaltar, que durante este tiempo se han venido realizando trabajos de supervisión en las diferentes instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales, las UGEL serán las encargadas de hacer el proceso de seguimiento con sus especialistas y remitir los informes a la DRE Cajamarca. En otro momento, el director señaló, que antes del inicio de clase también se ha creído conveniente realiza trabajos de fumigación en las provincias de Jaén y San Ignacio para evitar la enfermedad viral transmitida por los mosquitos, Dengue. Asimismo, el director indicó que en las familias es importante la sensibilización. “El lavado de manos debe realizarse en todo momento de forma permanente y los padres de familia deben estar alertas ante los síntomas que presenten sus hijos” Añadió